

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00024860

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No.

24558-00

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 3'500.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990440786001	RAZON SOCIAL Inmobiliaria Vargas Vargas Cia. Ltda.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos. 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Juan V. Vargas Vargas	Ecuat.	0900979519		3.140	3'140.000
2	Victor A. Vargas Ml.	"	0900957176		60	60.000
3	Juan F. Vargas Ml.	"	1703543999		60.	60.000
4	Franklin Vargas Ml.	"	0904522497		60.	60.000
5	Washington Vargas Ml.	"	0905002500		60.	60.000
6	Carlos Vargas. Ml.	"	0902797497		60.	60.000
7	Hugo Vargas Blauca	"	0905589982		60.	60.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



07 JUL 1998

Certifico que la información es correcta

S/. 3'500.000

Esther de Vargas

Firma del representante legal

Milagro, Junio de 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL